



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 NOV 2009

VISTO la Nota de fecha 27/10/2.009 presentada por la Sra. Teresa Livia CHIOCCA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma la Sra. Teresa Livia CHIOCCA, D.N.I. N° 13.392.723, legajo N° 13392723/03 renuncia al cargo de Directora Provincial de Desarrollo Profesional Docente, dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior, a partir del día primero (1°) de diciembre de 2.009.

Que la nombrada ha sido designada en dicho cargo por Resolución M.E.C.C. y T. N° 0743/2.009.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente, a efectos de aceptar la renuncia de la nombrada en dicho cargo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia de la Sra. Teresa Livia CHIOCCA, D.N.I. N° 13.392.723, legajo N° 13392723/03, al cargo de Directora Provincial de Desarrollo Profesional Docente, dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior, a partir del día primero (1°) de diciembre de 2.009, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2374 /2.009.-**

|            |
|------------|
| G.T.F.     |
| H.<br>Gula |
| R.         |
| A.         |

*Stang*

Celeste Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

*Fourastie*

Prof. Julio Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología